



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR

OFICINA DE PRESUPUESTO Y GERENCIA

9 de octubre de 1989

CARTA CIRCULAR GENERAL NUM. G-60-90

A los Secretarios de Gobierno  
y Jefes de Agencias

Asunto: Informe sobre Análisis de  
Proyecciones de Gastos

Estimados señores:

La Oficina de Presupuesto y Gerencia tiene como una de sus encomiendas de ley el mantener normas adecuadas de administración y control presupuestario. A esos fines, la Carta Circular General Núm. G-59-86 del 22 de noviembre de 1985 establece en la sección 6 que los Departamentos y Agencias someterán a la Oficina de Presupuesto y Gerencia cada dos meses, un informe de desembolsos y balances disponibles y las proyecciones de gastos al cierre del año fiscal.

Mediante este memorando se ratifica la norma anterior. Para recopilar la información requerida uniformemente, hemos diseñado los formularios que se acompañan. Al llenar los mismos se seguirán las siguientes indicaciones:

1. Los informes de desembolsos, obligaciones y balances disponibles, así como las proyecciones de gastos al cierre del año fiscal, se someterán por programa y origen de recursos. Además, se presentará un resumen consolidado a nivel de agencia.
2. Se acompañarán los formularios de una explicación detallada de los criterios utilizados para la proyección de gastos por partida.
3. La proyección sometida debe ser lo más realista posible. La misma estará sujeta a verificación por empleados del Area de Auditoría Operacional de esta Oficina.
4. Los informes se someterán dentro de los 10 días laborables posteriores a la terminación del periodo y deberán estar firmados por el Jefe o Subjefe de la Agencia.

5. Conjuntamente con esta información se deberá incluir copia del Informe de Movimiento Mensual de Obligaciones, según formulario adjunto.

Esta información es indispensable para que podamos conocer la condición fiscal de las agencias y evaluar adecuadamente sus solicitudes. Por tanto, les exhortamos a cumplir cabalmente la norma aquí establecida.

Cordialmente,



Roberto Inclán  
Director

Anejo













